



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5236 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL DANIELA PUENTES PARRA,
DOCENTE REEMPLAZANTE ESCUELA
"PUENTE PERALES".

LAJA, 27 de junio 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.831 de fecha 17.04.17 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Sra. Daniela Puentes Parra, en la Escuela G-982 "Puente Perales".
2. Decreto Alcaldicio N° 4.542 de fecha 06.06.17 que designa horas a contrata a la Sra. Daniela Puentes Parra, en la Escuela G-982 "Puente Perales".
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral existente con la docente Sra. Daniela Puentes Parra, Rut N° _____, quien desempeñó funciones hasta el 26 de junio 2017, en la Escuela G-982 "Puente Perales", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Subordo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. M.
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)

- Archivo SSMM/